



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000044-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2021 (septiembre-diciembre).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de 2021, de acuerdo con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2021 (septiembre-diciembre), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 30 de agosto de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 31 de agosto de 2021:

"Sustituir la previsión contenida en el calendario de Plenos de celebrar una sesión plenaria los días 16 y 17 de noviembre de 2021 por una sesión plenaria el día 18 de noviembre de 2021; y una sesión plenaria los días 21 y 22 de diciembre de 2021 por una sesión plenaria los días 22 y 23 de diciembre de 2021".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez